



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO. MICROSOFT. EXPEDIENTE Nº 3111

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	David Alonso
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato:CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS, OFIMÁTICA Y CORREO ELECTRÓNICO. MICROSOFT 2.-Necesidades a satisfacer: Dado el volumen de licencias que dispone el consorcio se solicita la contratación del suministro y mantenimiento de las licencias de uso de las aplicaciones ofimáticas en la modalidad "Enterprise Agreement". 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: El servicio de Mantenimiento de licencias de aplicaciones para la gestión de los sistemas operativos, ofimáticos y correo electrónico (Microsoft) no se divide en lotes debido a que es un contrato único con Microsoft, que incluye todas las licencias.
4.-CPV: Código CPV: 48000000-8 Descripción:Paquetes de software y sistemas de información
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (764.900,64€)
2.-Valor estimado del contrato: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (841.390,70€) Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: AÑO 2025 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTANTE: 254.966,88€ euros sin IVA AÑO 2026 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTANTE: 254.966,88€ euros sin IVA AÑO 2027 PARTIDA: 92005.21501 IMPORTANTE: 254.966,88€ euros sin IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Certificaciones anuales.	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total: TRES (3) AÑOS
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☐ SI ☒ NO
4.-Plazo de garantía: No aplica
5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del CABB
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS	
☒ Garantía definitiva: 5 %	Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria:	Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (178.476,82€)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los trabajos en el curso de los últimos 3 años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificaciones de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

3.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.
- b) Presupuesto del contrato

Nº de Precio	Cant.	Part Number	Item Name	Product Family	Product Type	Precio Unitario	Precio Total año
1	280	3R2-00002	Entra ID P1 Sub Per User	Entra ID P1	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
2	190	6VC-02567	Win Remote Desktop Services CAL ALng Sub Per User	Win Remote Desktop Services CAL	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
3	280	AAA-12416	CCAL Bridge 0365 FSA Renewal Sub Per User	Core CAL Bridge 0365 FSA Renewal	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
4	170	7R7-00002	0365 E1 FSA Renewal Sub Per User	0365 E1 FSA Renewal	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
5	110	T6A-00024	0365 E1 Existing Customer Sub Per User	0365 E1 Exist Cust	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
6	322	AAD-33200	M365 E3 Unified FSA Renewal Sub Per User	M365 E3 Unified FSA Renewal	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
7	28	AAD-33204	M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
8	5	N9U-00002	Visio P2 Sub Per User	Visio P2	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
9	5	7LS-00002	Planner & Project P3 Sub Per User	Planner & Project P3	Monthly Subscriptions-VolumeLicense		
10	3	228-04433	SQL Server Standard ALng SA	SQL Server Standard	Software Assurance		



11	2	312-02257	Exchange Server Standard ALng SA	Exchange Server Standard	Software Assurance		
12	7	77D-00111	Visual Studio Pro MSDN ALng SA	Visual Studio Professional MSDN	Software Assurance		
13	55	9EM-00267	Win Server Standard Core ALng SA 16L	Win Server Standard Core	Software Assurance		
14	30	359-00792	SQL CAL ALng SA Device CAL	SQL CAL	Software Assurance		
15	6	7NQ-00292	SQL Server Standard Core ALng SA 2L	SQL Server Standard Core	Software Assurance		
16	5	9EM-00265	Win Server Standard Core ALng LSA 16L	Win Server Standard Core	License/Software Assurance Pack		

Se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación.

INCUMPLIMIENTOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

Será motivo de la exclusión de la plica, la no oferta de la totalidad de los mantenimientos solicitados.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.



J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Secretario:
D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará, mediante procedimiento abierto, al licitador que presente la oferta de precio más bajo, dado que por las características del servicio a realizar es el único criterio determinante de la adjudicación.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

No se establece

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

Los concursantes deberán justificar documentalmente estar en condiciones de efectuar los servicios de



L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

referencia, para lo cual acreditará su condición de Partner de Microsoft. El distribuidor deberá ser LSP de Microsoft.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

- ☒ Obligación de aportación inicial
☐ Limitaciones subcontratación

P.- SUBROGACIÓN

No aplica

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega deberá ser rigurosamente respetado. En caso de incumplimiento, será causa de resolución del contrato.